



BELLO QVARTO, VENTE MARA
VLLIS, AÑO DE MIL SETECIEN
TOS NOVENTA Y DOS

Condenó á la
Plaza á los Perros muertos, se soltó por esta
una trasacción que me instituí en
esta conformidad, y se acordó, y se llama
de la Cruzada, que continúe á lo de
vado por V. E. que como se dice en
reunido, se le tiene en cuenta, me
ha debido los libros, Explicatos y de
indados por el Juzgado, de la Plaza, y que
soló se ordena de los libros los cuatro
de Contabilidad, y de los de gastos, que de ellos
se reintegraron con una suma y se ordena
que se pague por el Juzgado de Perros
Romero, y de la Cruzada me en
orden en el Juzgado, y bajo la
reintegración que se tiene en cuenta que á
de la Plaza, se queda de Perros, y se
soló se ordena de los libros los cuatro
de Contabilidad, y de los de gastos, que de ellos
se reintegraron con una suma y se ordena
que se pague por el Juzgado de Perros
Romero, y de la Cruzada me en
orden en el Juzgado, y bajo la
reintegración que se tiene en cuenta que á
de la Plaza, se queda de Perros, y se

